

MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 115

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-5433 *Notificación de Resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 47/2021.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000047/2021 a instancia de DON VIRGILIO DIEZ VILLAPÚN, DOÑA VANESA CUENCA HEVIA y DON SERGIO DUEÑAS GÜEMES frente a DON ÓSCAR COSSÍO DEL RÍO y "WARM UP 3000, S. L.", en los que se ha dictado Resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de DON SERGIO DUEÑAS GÜEMES, DOÑA VANESA CUENCA HEVIA y DON VIRGILIO DIEZ VILLAPÚN como parte ejecutante, contra "WARM UP 3.000, S. L." como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 125.392,45 euros más 18.808,87 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el Decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "WARM UP 3.000, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/5433

CVE-2021-5433